



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 162 18

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAY 2018

Expediente N° SO-19.390/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-096/18, con relación al Plan de Mejoras de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el Plan de Mejoras referido al componente de Investigación, Extensión y Docentes solicitados en el marco de Acreditación de la Carrera de Enfermería establecido por Resolución N° 2721/17 del Ministerio de Educación de la Nación elevado por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Elena Elizabeth Chorolque,.

Que, la Lic. Elena Chorolque, eleva nota solicitando se modifique la Resolución de referencia y en virtud de presentar una reformulación del Plan de Mejora de la Carrera con relación al Requerimiento 2: reformular el plan de mejoras diseñado a los fines de garantizar el desarrollo de proyectos de investigación vinculados con la disciplina con la participación docentes con formación adecuada y dedicaciones suficientes y el Requerimiento 3: Desarrollar proyectos de extensión y vinculación que guarden relación con la disciplina, estén reglamentados por políticas institucionales y cuenten con la participación de docentes con dedicaciones horarias suficientes para llevarlos a cabo.

Que, se debe dejar sin efecto la Resolución N° SO-096/18; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Consejo Asesor*

ARTICULO 1° : Dejar sin efecto la Resolución N° SO-096/18, con relación a la aprobación del Plan de Mejoras para los Componentes de Investigación, Extensión y Docentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, elevado por la Coordinadora Lic. Elena Elizabeth Chorolque.-


ARTICULO 2° : Aprobar el nuevo Plan de Mejoras para los Componentes de Investigación, Extensión y Docentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, elevado por la Coordinadora Lic. Elena Elizabeth Chorolque, y que forman parte de los Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

**ANEXO I**  
Expediente N° SO-19.390/16.-  
Resolución N° SO-162/18.-

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA  
CONVOCATORIA 2017  
RESPUESTA A LA VISTA**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional de Salta  
UNIDAD ACADÉMICA: Sede Regional Orán  
CARRERA: Licenciatura en Enfermería

**Requerimiento 2:**

*"Reformular el plan de mejoras diseñado para investigación a los fines de garantizar el desarrollo de proyectos vinculados a la disciplina con la participación de docentes con formación adecuada y dedicaciones suficientes".*

**Requerimiento 3:**

*"Reformular plan de de Extensión relacionado a la disciplina con la participación de docentes con dedicaciones suficiente".*

**Desarrollo**

Desarrollar estrategias que posibiliten la consolidación de la investigación y extensión de los docentes de la Carrera de Enfermería para el logro de una práctica educativa de calidad y la transferencia a la sociedad, en el marco de las políticas Institucionales.

1. Objetivo: fortalecer la investigación disciplinar vinculadas a los problemas profesionales y de salud de la región.

a) Estrategias:

- Promover el desarrollo de líneas de investigación de la Sede Regional Orán de la UNSa.
- Incrementar las publicaciones científicas.
- Articular con los Departamentos o Direcciones de Enfermería en los servicios de salud para la ejecución conjunta de proyectos.
- Ampliar la participación docente en Redes Nacionales e Internacionales.
- Incorporar alumnos en proyectos de investigación.

b) Indicadores:

- Números de proyectos de investigación en ejecución.
- Números de proyectos interdisciplinarios.
- Número de proyectos en el marcos de las líneas de investigación
- Número de docentes incorporados en redes.
- Número de alumnos incorporados a proyectos.

c) Metas:

indicadores	1años	2años	3años
Nº proyectos en curso	20%	40%	75%
Nº Publicaciones en revistas indexadas	20%	40%	60%
Nº Proyectos interdisciplinarios	>10%	>20%	>30%
Nº alumnos incorporados a proyectos	Incremento anual		

*Ad*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

*ANEXO I*  
Expediente N° SO-19.390/16.-  
Resolución N° SO-162/18.-

- d) Recursos:  
Subcomisión de Investigación y Extensión, Docentes. Infraestructura y equipamiento y recursos financieros de la carrera de Enfermería.
- e) Responsables de ejecución:  
Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión.
- f) Responsables de monitoreo:  
Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión.
2. Objetivo: Incrementar numero y formación de docentes en investigación.
- g) Estrategias:
- Ofrecer espacios institucionales para la articulación docencia investigación.
  - Formalizar convenios de trabajo con Universidades Argentinas y Extranjeras.
- h) Indicadores:
- Números de docentes investigadores.
  - Números de docentes en intercambios.
- i) Metas:
- | indicadores                   | 1años            | 2años | 3años |
|-------------------------------|------------------|-------|-------|
| Nº de docentes investigadores | 10%              | 20%   | 30%   |
| Nº de docentes en intercambio | Incremento anual |       |       |
- j) Recursos:  
Subcomisión de Investigación y Extensión, Docentes. Infraestructura y equipamiento y recursos financieros de la carrera de Enfermería.
- k) Responsables de ejecución:  
Dirección de Sede. Secretaria de Sede. Secretaria de Postgrado de la Facultad.
- l) Responsables de monitoreo:  
Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión.
3. Objetivo: Promover e incrementar la participación estudiantil en proyectos de investigación y extensión.
- m) Estrategias:
- Convocar mayor número de adscripciones de alumnos a los fines de incorporarlos en los proyectos.
  - Incentivar a los docentes a constituir equipos de investigación o extensión con la inclusión de alumnos.
- n) Indicadores:
- Numero de adscripciones de alumnos en la carrera.
  - Números de adscriptos incorporados a proyectos de investigación y extensión.
  - Números de equipos de investigación y extensión con participación estudiantil.

*[Handwritten signature]*





**ANEXO I**  
**Expediente N° SO-19.390/16.-**  
**Resolución N° SO-162/18.-**

o) Metas:

indicadores	1años	2años	3años
N° adscripciones en la carrera	20%	40%	60%
N° adscriptos incorporados a proyectos	20%	40%	60%
N° de equipos de investigación con participación estudiantil	20%	40%	60%

p) Recursos:

Subcomisión de Investigación y Extensión, Docentes. Infraestructura y equipamiento y recursos financieros de la carrera de Enfermería.

q) Responsables de ejecución:

Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión.

Dirección Administrativa Académica. Secretaria de Sede.

r) Responsables de monitoreo:

Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión

4. Objetivo: Fortalecer los vínculos de la Carrera con la Comunidad y el Sistema Sanitario.

s) Estrategias:

- Formalizar convenios o acuerdos de trabajo con organismos públicos y privados.
- Continuidad de las acciones comunitarias.
- Oferta de servicios de asesoría, capacitación y evaluación del recurso humano para mejorar la calidad asistencial en los efectores de salud.

t) Indicadores:

- Número de convenios o acuerdos de trabajo.
- Numero de acciones comunitarias.
- Números de asesorías realizadas.
- Numero de capacitaciones realizadas.

u) Metas:

indicadores	1años	2años	3años
N° convenios o acuerdos de trabajo	20%	40%	60%
N° acciones comunitarias	20%	40%	60%
N° de asesorías realizadas	20%	40%	60%
N° capacitaciones realizadas	20%	40%	60%

v) Recursos:

Subcomisión de Investigación y Extensión. Docentes. Alumnos. Infraestructura y equipamiento y recursos financieros de la carrera de Enfermería.

w) Responsables de ejecución:

Dirección de Sede. Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión. Secretaria de Sede.

x) Responsables de monitoreo:

Coordinadora de carrera. Miembros de la Subcomisión de Investigación y Extensión.

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA